dad conyugal formada por los esposos **ISIS KARINA ARAÚJO ACUÑA Y ÓSCAR SABINO CHIRIFE CHAPARRO**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 8 de agosto del 2017. Abog. Abog. Diego Caballero, Actuario Judicial.
-82186/29/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia Itinerante e Interino en lo Civil y Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia de Minga Porã, de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abog. Emilio Gómez Barrios, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELZIRA GRUN ASSIS Y DEVANILDO DE SOUZA LIMA**, para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Minga Porã, 8 de agosto del 2017. Abog. Laura Lorena López, Actuaria Judicial.
-82235/31/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno, Dr. Luis Fernando Rivarola Ayala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **BENICIA VERA DE MARTÍNEZ Y OSVALDO MARTÍNEZ ALFONZO**, para que en el perentorio término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Coronel Oviedo, 20 de diciembre de 2016. Abog. y Not. Carlos Alberto Rojas C., Actuario Judicial.
-82211/31/08.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de ciudad Pdte. Franco de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abog. Sergio Manuel Rodríguez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MYRIAN PAOLA DUARTE BRÍTEZ E IVAN LIONEL BENÍTEZ DENIS**, para que en el perentorio plazo de 30 días contados a partir de la publicación del presente Edicto, comparezcan a plantear acciones o reclamar derechos en la presente Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, bajo apercibimiento a lo dispuesto en el Inc. "C" del Art. 614 del C.P.C. El juicio radica en la Secretaría a cargo de Actuaria Judicial Abog. Zoraida Noemí Bogado Mercado. Ciudad Pdte. Franco, 2 de agosto del 2017.
-82206/31/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza Juez de Primera Instancia en lo Civil, de María Auxiliadora, Abog. Rosula Evelin Cabrera P., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **JULIANA ANDINO ALEGRE Y ALEJANDRO REJALA GONZÁLEZ**, para que en el perentorio término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir Acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. María Auxiliadora, 11 de mayo del 2017. Abog. Elcira Hayde González Ojeda, Actuaria Judicial.
-82236/31/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de María Auxiliadora, Abog. Rosula Evelin Cabrera P., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **EDGARDO AGUSTÍN VALDEZ Y LILIAN MABEL KATZER**, para que en el perentorio término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir Acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. María Auxiliadora, 21 de marzo del 2017. Abog. Mirian Ortiz Yurtz, Actuaria Judicial.
-82237/31/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno, Dr. Luis Fernando Rivarola Ayala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CRISTIAN MAXIMILIANO VÁZQUEZ MENACHO Y LIZ MARLENE BENÍTEZ ESPÍNOLA**, para que en el perentorio término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Coronel Oviedo, 4 de agosto de 2017. Abog. L. Rosmary González de Duarte, Actuaria Judicial.
-82217/31/08.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Luis Fernando Rivarola Ayala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **DANIEL GIMÉNEZ SEGOVIA Y VILDA RIVERO SOSA**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Coronel Oviedo, 16 de agosto de 2017. Abog. y Not. Carlos Alberto Rojas C., Actuario Judicial.
-82226/31/08.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abog. Ramón Alberto Florentín, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **AMADO MOUDELLE BÁEZ Y PABLINA MASCAREÑO GÓMEZ DE MOUDELLE,** para que en el perentorio término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Curuguaty, 21 de julio del 2017. Abog. Nancy Mabel Morel A. Actuaria Judicial.
-82245/31/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Matilde A. Rivas M., cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CRESENCIO FERNÁNDEZ FREYDES e HILDA TORALES ZAVALA,** para que en el perentorio término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Concepción, 22 de noviembre del 2017. Abog. Félix I. Villalba Cantero, Actuaria Judicial.
-82249/31/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dra. Nancy Lilian Larré Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **OSVALDO BRIAN ZOILÁN ALLENDE Y MARÍA SARA ENRIQUE FIGUEREDO**, para que en el perentorio término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Juan Bautista, Misiones, 10 de agosto de 2017, Abog. Carlos Ramón Oliver, Actuario Judicial.-82252/31/08.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Luis Fernando Rivarola Ayala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **EDGAR YAMIL PAREDES ACOSTA Y LETICIA FERNANDA SAMUDIO ROMERO**, para que en el perentorio término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Coronel Oviedo, 17 de agosto de 2017. Abog. L. Rosmary González de Duarte, Actuaria Judicial.
-82271/01/09.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dra. Nancy Lilian Larré Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **JORGE EDUARDO LEGUIZAMÓN BOGADO Y MARÍA SOLEDAD PAREDES**, para que en el perentorio término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Juan Bautista, Misiones, 17 de agosto de 2017, Abog. Carlos Ramón Oliver, Actuario Judicial.-82299/01/09.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Juan Nepomuceno, Dr. Luis María Fernández Venialgo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **RONALDO MARTH Y OTILIA FROMMHOLZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD DE GANANCIALES**, para que en el perentorio término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Juan Nepomuceno, 14 de agosto de 2017, Abog. Leónida E. Pereira, Actuaria Judicial.
-82368/02/09.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Abog. Interino Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **EDGAR RAMÓN AVILA Y ELSA TORRES GAUTO**, para que en el perentorio término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Caaguazú, 18 de agosto de 2017, Cecilia P. Sosa de Cardozo, Actuaria Judicial.
-82355/02/09.

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017
Unidad Operativa de Contrataciones

LA GOBERNACIÓN DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA DENTRO DEL MARCO ESTABLECIDO EN LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - "LPN Nº 03/2017 _"REPARACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - ROYALTIES "

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria directamente a través del Portal de Contrataciones Públicas (ID Nº 333.700) o en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, SIN COSTO ALGUNO, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, en horario continuado de 07:00 a 15:00 horas.

CONSULTAS	:	**HASTA EL 28/08/2017 A LAS 12:00 HORAS**
PRESENTACIÓN DE SOBRES	:	**HASTA EL 04/09/2017 A LAS 08:30 HORAS**
APERTURA DE SOBRES	:	**HASTA EL 04/09/2017 A LAS 09:00 HORAS**

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. 40 de la Ley 2051/03

» **SAN BERNARDINO:** 49 hect. ex Hotel Campestre a 900 m de Avda. Guillermo Naumann, para lotear o reactivar. USD 1.850.000.

» **Autopista c/ Santísima Trinidad:** 360 m2 aprox. ubicación estratégica. Constr. antigua a remodelar o demoler. **Gs. 2.150.000.000.**

» **CEDRALES CAMPO CON CULTIVO DE SOJA:** de 1.084 Has., mecanizado y caminos internos a **UDS. 11.500** la Ha.

» **SAN LORENZO:** Zona Plaza Hogar, 3 dorm., 2 baños, 1 hall, sala, comedor, galpón de chapa, cocina, garaje. **Gs. 420.000.000**.

» **CENTRO DE CAAGUAZU:** 4860 m2, 13 terrenos juntos. Gs. **700.000.000**.

» **ÑEMBY:** 1800 m2 totalmente amurallado, fracción San Carlos, zona Avda. Eduardo Vasconcellos. **Gs. 1.100.000.000**.

» **Capiatá frente al Centro Médico Coop.:** 3 dorm, 2 baños, estar, coc/com., área servicio, salón comercial a terminar. **Gs. 850.000.000**.

» **Salado/Limpio:** Prop. 422 m2, const. 80 m2. 1 dorm., 1 baño, coc/com, estar, hall, patio. **Gs. 190.000.000**.

» **TERRENO 12x36 EN OFERTA:** Barrio Sta. Ana, Colonia Thompson. **Gs. 40.000.000**.

» **PROPIEDAD DE 1000 m2:** ruta 2, km 56 ½, zona Cerro Real. **Gs. 200.000.000**.

» **ITAUGUÁ:** PROPIEDAD DE 1440 m2. Fracción Don José (Mbocayaty). **Gs. 250.000.000**.

» **CAPIATÁ RUTA I, KM 19**, zona segura y poblada, 1 dorm., 2 baños, sala/comedor, cocina. **Gs. 315.000.000**.

Para consultas, tratar a los numeros: (021) 327 9279 y (0981) 192 609
www.subasterra.com.py

24 años administrando sus inmuebles con calidad y confianza

CAZZOLA PROPIEDADES

CASAS

BO. CIUDAD NUEVA - s/ Sgto. Reicher c/ Perú: P. Baja: Garaje, portón basculante p/ autos, sala, cocina/comed., baño social, lavad. P. Alta: estar, 3 dormit., 2 baños	Gs. 4.000.000.-
LAMBARÉ s/ AVDA. PERÓN c/ CACIQUE: Star diaro, star social, oficina, 3 dormit. (1 en suite c/ jacuzzi) sala de música, quincho c/ parrilla, 2 de servic. c/ baño, cocina c/ mueb., patio amplio, 2 depositos, piscina de 60.000 lts., c/ motor.	USD. 5.000.-

DUPLEX

LAMBARÉ - 2/ ASOC. M.E.C. - FABRICA AVÓN s/ ANGEL GABRIEL: P.B.: Garaje, sala/comed., baño social, cocina c/ muebles, área de servic. c/ baño, quincho c/ parrilla, lavad., patio. P.A.: 3 dormit. (1 en suite c/ vestid.) 1 baño	Gs. 3.500.000.-
DUPLEX ¿LA ESTRENARÍ? LAMBARÉ: 2/ Colegio SAN PABLO: P. BAJA: quincho c/ parrilla, baño soc., escritorio, sala/comed., cocina c/ mueb., lavad., área de servic., c/ baño, garaje. P. ALTA: 3 dormit. c/ placar (1 en suite) 1 baño, estar.	Gs. 3.800.000.-

DEPARTAMENTOS

BO. OBRERO - 2/ SUPER STOCK: - Iturbe y gna.: cocina/comed., 2 dormit., 1 baño, lavad/tend., terraza	Gs. 2.000.000.-
CENTRO 2/ FERIA ASUNC. - s/ Paraguari c/ Herrera: Sala/comed., coc. c/ mueb., lavad., 1 dormit., c/ placar, 1 baño	Gs. 1.260.000.-
LAMBARÉ - 2/ COOP. 8 de MARZO s/ Acuña de Figueroa: sala/comed., cocina c/ mueb., 2 dormit., 1 baño	Gs. 1.500.000.-
BO. NAZARETH - 2/ IGLESIA VIRGEN DEL PILAR: 2 dormit., 1 baño, sala/comed., cocina, lavad/tended	Gs. 1.200.000.-
FNDO. DE LA MORA - 2/ NORTE - Frigorif. Guarani: Sala/comed., 2 dormit., cocina c/ mueb., lavad., 1 baño, coch.	Gs. 1.100.000.-
Edif. FARO DEL RÍO - 2/SANATORIO MIGONE: Sala/comed., c/a.a., balcón, cocina c/ mueb., lavad., 2 baños, 2 dormitorios c/ aire acondic., cochera	Gs. 2.500.000.-
CENTRO - 2/ MAG. ESCELSIOR - 14 de MAYO: Sala/comed., 1 dormit. c/ placar, 1 baño, cocina c/ muebles	Gs. 1.400.000.-
SAN LORENZO - EDIF. HEROES DEL 70 - 2/ FABRICA NASA: Cocina/comedor, 2 dormit., 1 baño, balcón.	Gs. 1.000.000.-

SALONES - OFICINAS

GALERÍA DKR - 2/ SUPER PUEBLO - Médicos del Chaco c/ Paz del Chaco: Salones a estrenar. 28mts2.	Gs. 1.900.000.-
OTRO: Salones a estrenar. 33mts2.	Gs. 2.500.000.-
OTRO: Salones a estrenar. 66mts2. (Frente - Planta Alta)	Gs. 2.500.000.-
ÑEMBY s/ ACCESO SUR esq. FLORIDA: Salón 4x6.50m., 1 baño. TINGLADO: 140 m2 - 1 baño, lavad. TERRENO 16x43m. c/ tejido.	Gs. 6.000.000.-
MICROCENTRO - Brasil y Rodriguez de Francia: 3 oficinas amplias, 1 baño.	Gs. 1.000.000.-
ÑEMBY (Centro) - 2/ COOP. ÑEMBY - s/ 10 de Agosto: Salón 3.50x7mts., c/ rejas de protección, 1 baño.	Gs. 800.000.-
SAJONIA - 2/ Hosp. de Clínicas - Tte. Miranda y Río de la Plata: Salón 4x11mts., altillo, 1 baño, patio.	Gs. 2.000.000.-
SAJONIA - TTE. COLMAN y 14 de MAYO 2/ UTIC: Salón: 9x20mts., cocina 4 baños, patio, deposito, altillo 11x13mts.	Gs. 6.500.000.-
GALERÍA 14 DE MAYO - 14 de MAYO y PTE. FRANCO - CENTRO: Salón 4x4mts. c/ a.a., línea telefónica.	Gs. 1.300.000.-
OTRO: Salón 5x9mts., c/ a.a.	Gs. 1.000.000.-
OTRO: Salón 8x4mts., c/ a.a., altillo 8x4mts., línea telefónica.	Gs. 1.500.000.-

VENTAS

ÑEMBY - 2/ SUPPLY - s/ 12 de Octubre - Superf.: 780m2. Escritorio, sala, baño social, comed., social, cocina/comed., galería, 3 dormit. (1 en suite) baño familiar, lavad., balcón.	Gs. 600.000.000.-
BO. OBRERO - 2/ AVDA. 21 PTDAS. e IND. NACIONAL: Superf.: 432m2. : Garaje, sala/comed., cocina c/ mueb., 3 dormit., 2 baños, estar, 2 casas en el fondo c/ 1 dormit., cocina/comedor y 1 baño c/u.	Gs. 680.000.000.-
SAJONIA - zona CLUB SAJONIA: Superf.: 1.194m2. Planta Baja: garaje, sala, estar, comed., cocina, quincho c/ parrilla, baño social. Planta Alta: 4 dormitorios (1 en suite) 1 baño, terraza, pileta	Gs. 750.000.000
LAMBARÉ s/ AVDA. PERÓN c/ CACIQUE: Superf.: 2850 mts. (4 terrenos) Star diaro, star social, oficina, 3 dormit. (1 en suite c/ jacuzzi) sala de música, quincho c/ parrilla, 2 de servic. c/ baño, cocina c/ mueb., patio amplio, 2 depositos, piscina de 60.000 lts., c/ motor.	USD. 1.000.000.-
SAJONIA - TTE. COLMAN y NORUEGA 2/ DÉP. DEL CHACO: Superf.: 1103m2. Casa Frente: 2 garaje, sala, comed., cocina amoblada, 3 baños, 3 dormit., lavad., quincho. Fte.: Cocina amoblada, sala/comed., 2 dormit., c/ placar, balcón, 2 baños, pieza. Casa Fondo: 1 dormit., sala/comed., cocina c/ muebles, 1 baño, lavad., P.A.: Cocina c/ muebles, dormit., 1 baño.	Gs. 1.040.000.000
BO. CIUDAD NUEVA - Superf.: 1014.5m2. s/ Sgto. Reicher c/ Perú: P. Baja: Garaje, portón basculante p/ autos, sala, cocina/comed., baño social, lavad. P. Alta: estar, 3 dormit., 2 baños.	Gs. 750.000.000.-
CENTRO c/ MEYER LAB - MCAL. LOPEZ Casi. Irrazabal esq. 25 de Mayo: Superficie 334 mts., Casa 1: hall, 2 salas, baño social, lavad., comed., cocina c/ muebles, estar, 3 dormit., (1 c/ a.a.) 2 baños, balcón, depos. Casa 2: sala/comed., cocina, lavad/tend., 2 dormit., 1 baño Casa 3: P.B.: 2 salones, P.A.: 2 dormit., baño, cocina, lavad., sala/comed., área de servicio c/ baño.	USD. 480.000.-
CENTRO ASUNCENO - Cnel. Aquino esq. Herrera: Cocina/comed., 1 baño, sala, 2 dormit. Superficie: 280mts.	USD. 100.000.-
SAN BERNARDINO - 2/ CENTRO (Dpto. Cordillera): Luis Vache c/ Otto Schaerer: (2 terrenos) Terreno 985 mts.	USD. 100.000.-
BO. VILLA CERRO CORÁ - LAMBARÉ 2/ AVDA. SAN ISIDRO: Superf.: 360 mts2. Patio amplio, comed., dormit., 1 baño, cocina, lavadero	USD. 60.000.-
bo. campo grande - 2/ Avda. Stma. Trinidad y Aviadores: Superf.: 306.79 mts2.: 3 dormit., 1 baño, cocina, sala/comed., patio, quincho, corredor.	Gs. 750.000.000.-
CASA QUINTA - 2/ LUQUE - AREGUÁ - PATIÑO: Casa: 4 dormit., 2 baños, cocina c/ mueb., cocina, comedor, quincho c/ mueb., y comed. Galería: Horno tradic., vivienda peq., 2 habitac., cocina, comed. y baño. Patio Amplio. TOTAL 404m12	USD. 200.000.-

MANDATOS - CONTRATOS - ALQUILERES - VENTAS - ASESORÍA JURÍDICA.
Dr. Paiva 1585 Telefax: 480 901 (R.A.) 425 984 - Cel.: 0981 222 140
inmo@cazzolapropiedades.com - WEB: www.cazzolapropiedades.com

esposos **FABIO AQUINO BARRETO Y EVANGELISTA GONZÁLEZ GODOY**, para que en el perentorio término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Curuguaty, 27 de julio del 2017. Abog. Nancy Mabel Morel A.
-82160/29/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno e Interino del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abog. Carlos Alvarenga Groos, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FILONILA MEDINA MARTÍNEZ Y JULIO ROMERO**, para que en el perentorio término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Judicial Abog. Hernán G. Rodrigues. Pedro Juan Caballero, 21 de junio del 2017. -82161/29/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. Enrique Mongelós, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ISIS KARINA ARAÚJO ACUÑA Y ÓSCAR SABINO CHIRIFE CHAPARRO**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 8 de agosto del 2017. Abog. Abog. Diego Caballero, Actuario Judicial.
-82186/29/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia Itinerante e Interino en lo Civil y Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia de Minga Porá, de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abog. Emilio Gómez Barrios, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELZIRA GRUN ASSIS Y DEVANILDO DE SOUZA LIMA**, para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Minga Porá, 8 de agosto del 2017. Abog. Laura Lorena López, Actuaria Judicial.
-82235/31/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno, Dr. Luis Fernando Rivarola Ayala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **BENICIA VERA DE MARTÍNEZ Y OSVALDO MARTÍNEZ ALFONZO**, para que en el perentorio término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Coronel Oviedo, 20 de diciembre de 2016. Abog. y Not. Carlos Alberto Rojas C., Actuario Judicial.-82211/31/08.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de ciudad Pdte. Franco de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abog. Sergio Manuel Rodríguez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MYRIAN PAOLA DUARTE BRÍTEZ E IVAN LIONEL BENÍTEZ DENIS**, para que en el perentorio plazo de 30 días contados a partir de la publicación del presente Edicto, comparezcan a plantear acciones o reclamar derechos en la presente Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, bajo apercibimiento a lo dispuesto en el Inc. "C" del Art. 614 del C.P.C. El juicio radica en la Secretaría a cargo de Actuaria Judicial Abog. Zoraida Noemí Bogado Mercado. Ciudad Pdte. Franco, 2 de agosto del 2017.
-82206/31/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza Juez de Primera Instancia en lo Civil, de María Auxiliadora, Abog. Rosula Evelin Cabrera P., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **JULIANA ANDINO ALEGRE Y ALEJANDRO REJALA GONZÁLEZ**, para que en el perentorio término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir Acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. María Auxiliadora, 11 de mayo del 2017. Abog. Elcira Hayde González Ojeda, Actuaria Judicial.
-82236/31/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de María Auxiliadora, Abog. Rosula Evelin Cabrera P., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **EDGARDO AGUSTÍN VALDEZ Y LILIAN MABEL KATZER**, para que en el perentorio término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir Acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. María Auxiliadora, 21 de marzo del 2017. Abog. Mirian Ortiz Yurtz, Actuaria Judicial.
-82237/31/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno, Dr. Luis Fernando Rivarola Ayala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CRISTIAN MAXIMILIANO VÁZQUEZ MENACHO Y LIZ MARLENE BENÍTEZ ESPÍNOLA**, para que en el perentorio término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Coronel Oviedo, 4 de agosto de 2017. Abog. L. Rosmary González de Duarte, Actuaria Judicial.-82217/31/08.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Luis Fernando Rivarola Ayala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **DANIEL GIMÉNEZ SEGOVIA Y VILDA RIVERO SOSA**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Coronel Oviedo, 16 de agosto de 2017. Abog. y Not. Carlos Alberto Rojas C., Actuario Judicial.-82226/31/08.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abog. Ramón Alberto Florentín, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **AMADO MOURELLA BÁEZ Y PABLINA MASCAREÑO GÓMEZ DE MOUDELLE,** para que en el perentorio término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Curuguaty, 21 de julio del 2017. Abog. Nancy Mabel Morel A. Actuaria Judicial. -82245/31/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Matilde A. Rivas M., cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CRESENCIO FERNÁNDEZ FREYDES e HILDA TORALES ZAVALA,** para que en el perentorio término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Concepción, 22 de noviembre del 2017. Abog. Félix I.Villalba Cantero, Actuaria Judicial.
-82249/31/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dra. Nancy Lilian Larré Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **OSVALDO BRIAN ZOILÁN ALLENDE Y MARÍA SARA ENRIQUE FIGUEREDO**, para que en el perentorio término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Juan Bautista, Misiones, 10 de agosto de 2017, Abog. Carlos Ramón Oliver, Actuario Judicial.
-82252/31/08.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Luis Fernando Rivarola Ayala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **EDGAR YAMIL PAREDES ACOSTA Y LETICIA FERNANDA SAMUDIO ROMERO**, para que en el perentorio término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Coronel Oviedo, 17 de agosto de 2017. Abog. L. Rosmary González de Duarte, Actuaria Judicial.-82271/01/09.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dra. Nancy Lilian Larré Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **JORGE EDUARDO LEGUIZAMÓN BOGADO Y MARÍA SOLEDAD PAREDES**, para que en el perentorio término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Juan Bautista, Misiones, 17 de agosto de 2017, Abog. Carlos Ramón Oliver, Actuario Judicial.-82299/01/09.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Juan Nepomuceno, Dr. Luis María Fernández Venialgo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **RONALDO MARTH Y OTILIA FROMMHOLZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD DE GANANCIALES**, para que en el perentorio término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Juan Nepomuceno, 14 de agosto de 2017, Abog. Leónida E. Pereira, Actuaria Judicial. -82368/02/09.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Abog. Interino Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **EDGAR RAMÓN AVILA Y ELSA TORRES GAUTO**, para que en el perentorio término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Caaguazú, 18 de agosto de 2017, Cecilia P. Sosa de Cardozo, Actuaria Judicial.
-82355/02/09.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de María Auxiliadora, Abog. Rosula Evelin Cabrera P., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CARLOS R. RODRÍGUEZ BENÍTEZ Y RICARDA Y. CABAÑAS DE RODRÍGUEZ,** para que en el perentorio término de 30 días

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017
Unidad Operativa de Contrataciones

LA GOBERNACIÓN DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA DENTRO DEL MARCO ESTABLECIDO EN LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - "LPN Nº 03/2017_ "REPARACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - ROYALTIES "

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria directamente a través del Portal de Contrataciones Públicas (ID Nº 333.700) o en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, SIN COSTO ALGUNO, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, en horario continuado de 07:00 a 15:00 horas.

CONSULTAS	:	HASTA EL 28/08/2017 A LAS 12:00 HORAS
PRESENTACIÓN DE SOBRES	:	HASTA EL 04/09/2017 A LAS 08:30 HORAS
APERTURA DE SOBRES	:	HASTA EL 04/09/2017 A LAS 09:00 HORAS

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. 40 de la Ley 2051/03

82412/24/08.-

» **SAN BERNARDINO:** 49 hect. ex Hotel Campestre a 900 m de Avda. Guillermo Naumann, para lotear o reactivar. USD 1.850.000.

» **Autopista c/ Santísima Trinidad:** 360 m2 aprox. ubicación estratégica. Constr. antigua a remodelar o demoler. **Gs. 2.150.000.000.**

» **CEDRALES CAMPO CON CULTIVO DE SOJA:** de 1.084 Has., mecanizado y caminos internos a **UDS. 11.500** la Ha.

» **SAN LORENZO:** Zona Plaza Hogar, 3 dorm., 2 baños, 1 hall, sala, comedor, galpón de chapa, cocina, garaje. **Gs. 420.000.000**.

» **CENTRO DE CAAGUAZU:** 4860 m2, 13 terrenos juntos. Gs. **700.000.000**.

» **ÑEMBY:** 1800 m2 totalmente amurallado, fracción San Carlos, zona Avda. Eduardo Vasconcellos. **Gs. 1.100.000.000**.

» **Capiatá frente al Centro Médico Coop.:** 3 dorm, 2 baños, estar, coc/com., área servicio, salón comercial a terminar. **Gs. 850.000.000**.

» **Salado/Limpio:** Prop. 422 m2, const. 80 m2. 1 dorm., 1 baño, coc/com, estar, hall, patio. **Gs. 190.000.000**.

» **TERRENO 12x36 EN OFERTA:** Barrio Sta. Ana, Colonia Thompson. **Gs. 40.000.000**.

» **PROPIEDAD DE 1000 m2:** ruta 2, km 56 ½, zona Cerro Real. **Gs. 200.000.000**.

» **ITAUGUÁ:** PROPIEDAD DE 1440 m2. Fracción Don José (Mbocayaty). **Gs. 250.000.000**.

» **CAPIATÁ RUTA I, KM 19**, zona segura y poblada, 1 dorm., 2 baños, sala/comedor, cocina. **Gs. 315.000.000**.

Para consultas, tratar a los numeros: (021) 327 9279 y (0981) 192 609
www.subasterra.com.py

82480/31/08.-

24 años administrando sus inmuebles con calidad y confianza

CAZZOLA PROPIEDADES

CASAS

BO. CIUDAD NUEVA - s/ Sgto. Reicher c/ Perú: P. Baja: Garaje, portón basculante p/ autos, sala, cocina/comed., baño social, lavad. P. Alta: estar, 3 dormit., 2 baños..... Gs. 4.000.000.-
LAMBARÉ s/ AVDA. PERÓN c/ CACIQUE: Star diaro, star social, oficina, 3 dormit. (1 suite c/ jacuzzi) sala de música, quincho c/ parrilla, a. de servic. c/ baño, cocina c/ mueb., patio amplio, 2 depositos, piscina de 60.000 lts., c/ motor..... USD. 5.000.-

DUPLEX

LAMBARE- 2/ ASOC. M.E.C. - FABRICA AVÓN s/ ANGEL GABRIEL: P.B.: Garaje, sala/comed., baño social, cocina c/ muebles, área de servic. c/ baño, quincho c/ parrilla, lavad., patio. P.A.: 3 dormit. (1 en suite c/ vestid.) 1 baño. ..... Gs. 3.500.000.-
DUPLEX 4A ESTRENAR!! LAMBARE - 2/ Colegio SAN PABLO: P. BAJA: quincho c/ parrilla, baño ..., escritorio, sala/comed., cocina c/ mueb., lavad., área de servic. c/ baño, garaje. P. ALTA: 3 dormit. c/ placar (1 en suite) 1 baño, estar. ..... Gs. 3.800.000.-

DEPARTAMENTOS

BO. OBRERO - 2/ SUPER STOCK: - Iturbe y gna.: cocina/comed., 2 dormit., 1 baño, lavad/tend., terraza..... Gs. 2.000.000.-
CENTRO 2/ FERIA ASUNC. - s/ Paraguarí c/ Herrera: Sala/comed., coc. c/ mueb., lavad., 1 dormit., c/ placar, 1 baño ..... Gs. 1.260.000.-
LAMBARÉ - 2/ COOP. 8 de MARZO s/ Acuña de Figueroa: sala/comed., cocina c/ mueb., 2 dormit., 1 baño..... Gs. 1.500.000.-
BO. NAZARETH - 2/ IGLESIA VIRGEN DEL PILAR: 2 dormit., 1 baño, sala/comed., cocina, lavad/tended..... Gs. 1.200.000.-
FNDO. DE LA MORA - 2/ NORTE - Frigoriff. Guarani: Sala/comed., 2 dormit., cocina c/ mueb., lavad., 1 baño, coch. ..... Gs. 1.100.000.-
Edif. FARO DEL RÍO - 2/ SANATORIO MIGONE: Sala/comed., c/ a.a., balcón, cocina c/ mueb., lavad., 2 baños, 2 dormitorios c/ aire acondic., cochera..... Gs. 2.500.000.-
CENTRO - 2/ MALL EXCELSIOR - 14 de MAYO: Sala/comed., 1 dormit. c/ placar, 1 baño, cocina c/ muebles..... Gs. 1.400.000.-
SAN LORENZO - EDIF. HEROES DEL 70 - 2/ FABRICA NASA: Cocina/comedor, 2 dormit., 1 baño, balcón..... Gs. 1.000.000.-

SALONES - OFICINAS

GALERIA DKR - 2/ SUPER PUEBLO - Médicos del Chaco c/ Paz del Chaco: Salones a estrenar. 28mts2..... Gs. 1.900.000.-
OTRO: Salones a estrenar. 33mts2..... Gs. 2.300.000.-
OTRO: Salones a estrenar. 66mts2. (Frente - Planta Alta) ..... Gs. 2.500.000.-
ÑEMBY s/ ACCESO SUR esq. FLORIDA: Salón 4x6.50m., 1 baño. TINGLADO: 140 m2., 1 baño, lavad. TERRENO 16x45m., c/ tejido..... Gs. 6.000.000.-
MICROCENTRO - Brasil y Rodriguez de Francia: 3 oficinas amplias, 1 baño. ..... Gs. 1.000.000.-
ÑEMBY (Centro) - 2/ COOP. ÑEMBY - s/ 10 de Agosto: Salón 3.50x7mts., c/ rejas de protección, 1 baño..... Gs. 800.000.-
SAJONIA - 2/ Hosp. de Clínicas - Tte. Miranda y Río de la Plata: Salón 4x11mts., altillo, 1 baño, patio..... Gs. 2.000.000.-
CENTRO - sobre 25 de MAYO 2/ UTIC: Salón: 9x20mts., cocina 4 baños, patio, deposito, altillo 11x15mts..... Gs. 6.500.000.-
GALERÍA 14 DE MAYO - 14 de MAYO y PTE. FRANCO - CENTRO: Salón 4x4mts. c/ a.a., línea telefónica..... Gs. 1.200.000.-
OTRO: Salón 3x3mts., c/ a.a. ..... Gs. 1.000.000.-
OTRO: Salón 8x4mts., c/ a.a., altillo 8x4mts., línea telefónica ..... Gs. 1.500.000.-

VENTAS

ÑEMBY - 2/ SUPPLY - s/ 12 de Octubre - Superf.: 780m2. Escritorio, sala, baño social, comed., social, cocina/comed., galería, 3 dormit. (1 en suite) baño familiar, lavad., balcón..... Gs. 600.000.000.-
BO. OBRERO - 2/ AVDA. 21 PTDAS. e IND. NACIONAL: Superf.: 432m2.: Garaje, sala/comedor, cocina c/ mueb., 3 dormit., 2 baños, estar, 2 casas en el fondo c/ 1 dormit., cocina/comedor y 1 baño c/u..... Gs. 680.000.000.-
SAJONIA - zona CLUB SAJONIA: Superf.: 19.410 m2. Planta Baja: garaje, sala, estar, comed., cocina, quincho c/ parrilla, baño social. Planta Alta: 4 dormitorios (1 en suite) 1 baño, terraza, pieza..... Gs. 750.000.000
LAMBARÉ s/ AVDA. PERÓN c/ CACIQUE: Superf.: 2850 m2.. (4 terrenos) Star diaro, star social, oficina, 3 dormit. (1 en suite c/ jacuzzi) sala de música, quincho c/ parrilla, a. de servic. c/ baño, cocina c/ mueb., patio amplio, 2 depositos, piscina de 60.000 lts., c/ motor..... USD. 1.000.000.-
SAJONIA - TTE. COLMAN y NORUEGA 2/ DEF. DEL CHACO: Superf.: 1.103m2.. Casa Frente: 2 garaje, sala, comed., cocina amoblada, 3 baños, 3 dormit., lavad., quincho. P.A.: Cocina amoblada, sala/comed., 2 dormit., c/ placar, balcón, 2 baños, pieza, Casa Fondo: 1 dormit., sala/comed., cocina c/ muebles, 1 baño, lavad., P.A.: Cocina c/ muebles, dormit., 1 baño. ..... Gs. 1.040.000.000
BO. CIUDAD NUEVA - Superf.: 104.5m2. s/ Sgto. Reicher c/ Perú: P. Baja: Garaje, portón basculante p/ autos, sala, cocina/comed., baño social, lavad. P. Alta: estar, 3 dormit., 2 baños. ..... Gs. 750.000.000.-
CENTRO 2/ MEYER LAB - MCAL. LOPEZ Cnel. Irrazabal esq. 25 de Mayo: Superficie 324 m2.. Casa 1: hall, 2 salas, baño social, lavad., comed., cocina c/ muebles, estar, 3 dormit., (1 c/ a.a.) 2 baños, balcón, depos. Casa 2: sala/comed., cocina, lavad/tend., 2 dormit., 1 baño Casa 3: P.B.: 2 salones, P.A.: 2 dormit., baño, cocina, lavad., sala/comed., área de servicio c/ baño. ..... USD. 480.000.-
CENTRO ASUNCENO - Gral. Aquino esq. Herrera: Cocina/comed., 1 baño, sala, 2 dormit. Superficie: 280m2. ..... USD. 100.000.-
SAN BERNARDINO - 2/ CENTRO (Dpto. Cordillera): Luis Vache c/ Otto Schaerer: (2 terrenos) Terreno 985 m2. ..... USD. 100.000.-
BO. VILLA CERRO CORÁ - LAMBARÉ 2/ AVDA. SAN ISIDRO: Superf.: 360 mts2. Patio amplio, comed., dormit., 1 baño, cocina, lavadero ..... USD. 60.000.-
bo. campo grande - 2/ Avda. Stma. Trinidad y Aviadores: Superf.: 306.79 mts2.: 3 dormit., 1 baño, cocina, sala/comed., patio, quincho, corredor. ..... Gs. 750.000.000.-
CASA QUINTA - 2/ LUQUE - AREGUA - PATIÑO: Casa: 4 dormit., 2 baños, cocina c/ mueb., cocina, comedor, quincho c/ mueb., y comed. Galeria: Horno tradic., vivienda peq., 2 habitac., cocina, comed. y baño. Patio Amplio. TOTAL 404 mts2. .. USD. 200.000.-

MANDATOS - CONTRATOS - ALQUILERES - VENTAS - ASESORÍA JURÍDICA.
Dr. Paiva 1585 Telefax: 480 901 (R.A.) 425 984 - Cel.: 0981 222 140
inmo@cazzolapropiedades.com - WEB: www.cazzolapropiedades.com

82607/31/08.-

guaraníes). Domicilio: Ciudad de Asunción. Duración: 99 años. Uso de la Firma Social: Corresponde al Presidente de la Sociedad. La sociedad fue inscripta en la DGRP, Pers. Jur. y Asoc., bajo el Nº 668, Folio 2085. Serie d, el 14/02/2013 y en Registro Público de Comercio, Sección Contratos, bajo el Nº 318, Serie B, Folio 2559 en fecha 27/02/2013. -82514/25/08.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD REGULARIZACIÓN DE PUBLICACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 03/16 DE ABOGACÍA DEL TESORO. Por Esc. Púb. Nº 23, pasada ante el Esc. Público Luis Santiago Codas Frontanilla, se constituyó la Firma **ÁREA URBANA S.A.** Presidente: Rubén Antonio Escobar Urbieta. Vicepresidenta: Susana Beatriz Gould Rojas. Síndico Titular: Ulises Ariel Maidana. Actividad principal: construcción en general, asesoramientos técnicos sobre construcciones, demolición, excavación, reparación. remodelación y restauración de edificios, obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad o energética. Capital social: Gs. 500.000.000 (quinientos millones de guaraníes). Domicilio: Ciudad de Asunción Duración: 99 años. Uso de la Firma social: corresponde al Presidente de la Sociedad. La sociedad fue inscripta en la DGRP, Pers. Jur. y Asoc., bajo el Nº 1636, Folio 10094. Serie a, el 27/12/2012 y en Registro Público de Comercio, Sección Contratos, bajo el Nº 668, Serie b, Folio 5939, en fecha 27/12/2012. -82515/25/08.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD REGULARIZACIÓN DE PUBLICACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 03/16 DE ABOGACÍA DEL TESORO. Por Esc. Púb. Nº 49, pasada ante el Esc. Público Luis Santiago Codas Frontanilla, se constituyó la Firma **INFORMACIÓN URBANA S.A.** Presidente: Natalie Escobar Gould. Vicepresidenta: Susana Beatriz Gould Rojas. Síndico Titular: Ulises Ariel Maidana. Actividad principal: recopilación y difusión de distintas actividades urbanas, venta de publicidad en todas sus formas, creación de paginas web, redes sociales, diseño gráfico y industrial, consultorías relacionadas, ramo informática y telecomunicaciones y toda tecnología relacionada al servicio de internet. Capital Social: Gs. 500.000.000 (quinientos millones de guaraníes). Domicilio: Ciudad de Asunción. Duración: 99 años. Uso de la Firma Social: Corresponde al Presidente de la Sociedad. La sociedad fue inscripta en la DGRP, Pers. Jur. y Asoc., bajo el Nº 25, Folio 292. Serie G, el 29/12/2012 y en Registro Público de Comercio, Sección Contratos bajo el Nº 9, Serie F, Folio 59 y sgtes en fecha 10/01/2013. -82516/25/08.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD REGULARIZACIÓN DE PUBLICACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 03/16 DE ABOGACÍA DEL TESORO. Por Esc. Púb. Nº 22, pasada ante el Esc. Público Luis Santiago Codas Frontanilla, se constituyó la Firma **ASEO S.A**. Presidente: Rubén Antonio Escobar Urbieta. Vicepresidenta: Susana Beatriz Gould Rojas. Síndico Titular: Ulises Ariel Maidana. Actividad principal: servicios de limpiezas, servicios de mantenimiento en general, fumigaciones, desinfectación desinfección, desratización, tratamientos fitosanitarios, biológicos y fisicoquímicos, biológico y monitorización de plagas, trabajos de jardinería. importación y/ exportación de productos de limpiezas. Capital Social: Gs. 500.000.000 (quinientos millones de guaraníes). Domicilio: Ciudad de Asunción. Duración: 99 años. Uso de la Firma Social: corresponde al Presidente de la Sociedad. La sociedad fue inscripta en la DGRP, Pers. Jur. y Asoc., bajo el Nº 1438, Folio 17990. Serie B, el 27/12/2012 y en Registro Público de Comercio, Sección Contratos, bajo el Nº 664, Serie b, Folio 5670, en fecha 27/12/2012. -82517/25/08.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD REGULARIZACIÓN DE PUBLICACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 03/16 DE ABOGACÍA DEL TESORO. Por Esc. Púb. Nº 423, de fecha 04/VI/2015, autorizada la N. P. Katia Beatriz Ayala Ratti, fue constituida la Firma **NALA SOCIEDAD ANÓNIMA**. Duración: 99 años. Capital Social: Gs. 1.000.000.000 (guaraníes un mil millones). Objeto: Dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociadas a terceros, tanto en el país como en el extranjero a cría, engorde e invernada de ganado mayor o menor, compra y venta de ganado y hacienda. Podrá realizar toda clase de negocios lícitos. Presidente: Guillermo Ehreke Irazábal, Síndico Titular: Norma María Martínez Irigoitía. Socios: Catherine Schur y Anou Ventures LLC. Inscripta en el Reg. Pers. Jur. y Asoc., bajo el Nº 01, Fol. 01, Serie Comercial y Reg. Púb. de Com. Sección Contratos, bajo el Nº 1, Serie Comercial , Fol. 1, ambas el 06/06/2015. -82512/25/08.-

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017
Unidad Operativa de Contrataciones

LA GOBERNACIÓN DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA DENTRO DEL MARCO ESTABLECIDO EN LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - "LPN Nº 03/2017_ "REPARACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - ROYALTIES "

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria directamente a través del Portal de Contrataciones Públicas (ID Nº 333.700) o en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, SIN COSTO ALGUNO, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, en horario continuado de 07:00 a 15:00 horas.

CONSULTAS	:	HASTA EL 28/08/2017 A LAS 12:00 HORAS
PRESENTACIÓN DE SOBRES	:	HASTA EL 04/09/2017 A LAS 08:30 HORAS
APERTURA DE SOBRES	:	HASTA EL 04/09/2017 A LAS 09:00 HORAS

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. 40 de la Ley 2051/03

82412/24/08.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD REGULARIZACIÓN DE PUBLICACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 03/16 DE ABOGACÍA DEL TESORO. Por Esc. Púb. Nº 462, de fecha 16/VI/2015, autorizada la N. P. Katia Beatriz Ayala Ratti, fue constituida la Firma **CANI SOCIEDAD ANÓNIMA**. Duración: 99 años. Capital Social: Gs. 1.200.000.000 (guaraníes un mil doscientos millones). Objeto: Dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociadas a terceros, tanto en el país como en el extranjero a la adquisición y administración de propiedades inmuebles en el Paraguay. Podrá realizar toda clase de negocios lícitos. Presidente: Guillermo Ehreke Irazábal, Síndico Titular: Norma María Martínez Irigoitía. Socios: Catherine Schur y Anou Ventures LLC. Inscripta en el Reg. Pers. Jur. y Asoc., bajo el Nº 01, Fol. 01, Serie Comercial y Reg. Púb. de Com. Sección Contratos, bajo el Nº 1, Serie Comercial , Fol. 1, ambas el 23/07/2015. -82511/25/08.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD REGULARIZACIÓN DE PUBLICACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 03/16 DE ABOGACÍA DEL TESORO. Por Esc. Púb. Nº 422, de fecha 4/VI/2015, autorizada la N. P. Katia Beatriz Ayala Ratti, fue constituida la Firma **WILLIKIE SOCIEDAD ANÓNIMA.** Duración: 99 años. Capital Social: Gs. 2.650.000.000 (guaraníes dos mil seiscientos cincuenta millones). Objeto: Dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros a actividades comerciales en general e industriales en general. Podrá realizar toda clase de negocios lícitos. Presidente: Guillermo Ehreke Irazábal, Síndico Titular: Norma María Martínez Irigoitía. Socios: Catherine Schur y Robert Edward Schur. Inscripta en el Reg. Pers. Jur. y Asoc., bajo el Nº 571, Fol. 6985, Serie E y Reg. Púb. de Com. Sección Contratos, bajo el Nº 215, Serie F , Fol. 2278, ambas el 24/06/2015. -82510/25/08.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD REGULARIZACIÓN DE PUBLICACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 03/16 DE ABOGACÍA DEL TESORO. Por Esc. Nº 1004, de fecha 02/01/2009, autorizada por la Esc. Pública Lilian Cristina Blasia Franco Reyes, se constituyó la Firma **CLASS "A" SOCIEDAD ANÓNIMA** Duración: 99 años. Domicilio: Asunción. Capital: Gs. 1.000.000.000 (guaraníes un mil millones). Representada por 1.000 acciones de un millón de guaraníes cada una, del 01 al 1000. Objeto: objeto principal directa e indirecta, por si o por medio de terceros de una importadora de vehículos, pudiendo realizar compraventa, permuta, consignación de todo tipo de vehículos, pudiendo también por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: inmobiliaria, industriales, comerciales, representación, factoring, franchising, editoriales, productivas y extractivas, transporte, de capitalización, maquila. Socios: Juan Carlos Samudio, Pablo Darío Colman Barua, Cristina Belén Servían de Samudio y Cynthia Lorena Orue de Colmán. Presidente: Pablo Darío Colmán Barua. Inscripción: Registros Públicos Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, inscripta bajo el número 350, Serie C, Folio 2669, fecha 12/03/09, y en la Sección de Comercio, Matrícula Comercial Nº 207, Serie E, Folio 2002, en fecha 12/03/09 y el reingreso 24/03/09, por dictamen Nº 997 del 09/03/09. -82508/25/08.-

CONSTITUCIÓN DE LA FIRMA. Por Escritura Pública Nº 83 Protocolo Civil, Sección "A", de fecha 27/12/2006, ante el N.P. César Ferreira A. se formalizó la Constitución de la Firma **TODO BUS S.R.L.** Domicilio en: Avda. Rca. Argentina 2175, Asunción. Duración: 50 años. Objeto Principal: principal de la Sociedad es, Servicio de compraventa de accesorios de autovehículos, asesoramiento, instalación y montaje de equipos, como actividad secundaria, productos o subproductos, repuestos para autovehículos, consignaciones, representaciones, importación y exportación, venta al por mayor y menor. Socios: Faustimiano Agüero Aguilera, Carlos Alf redo Agüero Aguilera. Capital Social: Gs. 60.000.000. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, en Personas Jurídicas y Asociaciones, ordenado por la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 5º Turno Dra. Nilse Ortiz, Secretaría Gustavo Martínez, según AI Nº 748, fecha 16/04/2007 anotado bajo el Nº 503 y al Folio 5184, Serie "D", de fecha 24/04/2007, en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Contratos, bajo el Nº 226, Serie "D", Folio 2595 y sgtes., de fecha 27/04/2007. -82527/26/08.-

CONSTITUCIÓN DE CRITERIO SOCIEDAD ANÓNIMA. Constituida en Asunción República del Paraguay, bajo Escritura Nº 10 de fecha 24/02/2016 ante Rosa Ysabel Caroni de Salcedo Notaria y Escribana Pública con Reg. Nº 672., e inscripta en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el Nº 01, Folio 01, fecha 26/02/2016, y en el Reg. Público de Comercio bajo el Nº 01, Folio 01 y sgtes. Capital: G. 100.000.000. Duración: 99 años. Ramo: construcción de edificios. Directores: Presidente: Cristhian Eder Krause Fernández. Vicepresidente: María José Udrizar Costa. Síndico titular: Ronald Felipe Rodríguez Aquino. -82524/26/08.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. La Firma **MAISON TECH SOCIEDAD ANÓNIMA**, con Cédula Tributaria Nº 80089354-9, fue constituida por Escritura Pública Nº 131, de fecha 26 de setiembre del 2013, pasada ante la Escribana Pública Gloria Almada Garcete, en donde consta su denominación, duración, domicilio, objeto, forma de administración y demás datos concernientes para su funcionamiento legal; con capital social de Gs. 6.000.000.000, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 447, Serie D, Folio 5584 y sgtes., Sección Contratos, de fecha 27 de setiembre del 2013.- Registro Público, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 638, Serie F, Folio 6827 y sgtes., Sección Contratos, de fecha 27 de setiembre del 2013. -82536/26/08.-

60 mec
HOMOCINETICAS
DIRECCION HIDRAULICA
REPARACIÓN DE TREN DELANTERO, SUSPENSIÓN, FRENOS, MOTOR, CAJA, DIFERENCIAL, TORNERÍA, VENTA Y REPARACIÓN DE BOMBAS HIDRÁULICAS, CREMALLERAS HIDRÁULICAS Y MECÁNICAS
Aceptamos tarjetas de créditos
Avda. E. Ayala c/ 33 Orientales - Tel. 200-224
-53001 / 31/03-
81584/31/08.-

La Casa del Freno
Tornería
HP

Reparación de Servo-Freno
Bomba Central de Freno
Bomba Depresor de Vacio
Rectificación de Tambor
Disco de Freno
Cambio de Fibras y Pastillas de Freno
Diesel y Potencia H.P.
Tel.: 021 204 813
12 de Octubre 175 e/ Eusebio Ayala Carandayty
Asunción - Paraguay
81295/26/08.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD REGULARIZACIÓN DE PUBLICACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 03/16 DE ABOGACÍA DEL TESORO. Por Esc. Nº 37 de fecha 15 de febrero del 2008, autorizada por el N.P. Martín J. Troche Robbiani, se constituyó la Sociedad denominada **IDEAS RURALES S.A.** Inscrita en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 207, Folio 2316, serie D, de fecha 4 de marzo del 2008, y en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 188, Folio 1951, de fecha 4 de marzo del 2008, con domicilio en Asunción, cuyo Capital Social es de Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones), los socios son Joaquín Victoriano Zavala Parini y Marco Aurelio Bernardino Caballero Bosch. -82525/26/08.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. La Firma **MART & CANT TRADE SOCIEDAD ANÓNIMA**, con Cédula Tributaria Nº 80087490-0, fue constituida por Escritura Pública Nº 831, de fecha 25 de noviembre del 2014, pasada ante la Escribana Pública María Isabel Maggi Aquino, en donde consta su denominación, duración, domicilio, objeto, forma de administración y demás datos concernientes para su funcionamiento legal; con capital social de Gs. 3.000.000.000, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 4, Serie D, Folio 45 y sgtes., Sección Contratos, de fecha 6 de enero del 2015.- Registro Público, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 13, Serie F, Folio 118 y sgtes., Sección Contratos, de fecha 6 de enero del 2015. -82537/26/08.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por Esc. Pub. Nº 7, de fecha 17 de mayo del 2013, pasada ante la Esc. Pub. Gloria Ríos Careaga Franco, se constituyó la Sociedad denominada **WARBEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA.** Objeto social: la fabricación, compraventa, permuta, consignación, exportación, importación, representación, comercialización y distribución de productos-artículos tales como bandas transportadoras, correas de transmisión, elementos de transmisión, repuestos de desmotadoras de algodón así también como la compraventa de mercaderías en general. Inmobiliaria, agropecuaria, construcciones y servicios de limpieza y logística. Capital social: Suscrito: Gs. 1.000.000.000.- Integrado: Gs. 1.000.000.000.- Duración: 99 años. Domicilio: Lambaré. Socios: (nacionalidad, estado civil, profesión, domicilio) 1- José Rodolfo Herrero González, paraguayo, divorciado, comerciante, Lambaré, con C.I. Nº 668.022. 2- Rodolfo José Serafini, argentino, casado, veterinario, Lambaré, con DNI Nº 8.639.008. 3- Miguel Ángel Warnier, argentino, casado, contador público nacional, Lambaré, con DNI Nº 11.188.987. 4- Daniel Raúl Bello, argentino, casado, comerciante, Lambaré, con DNI Nº 14.536.285. 5- Paula Elena Feola, argentina, casada, comerciante, Lambaré, con DNI Nº 21.953.918. 6- Ana María Susan Tanguinas, argentina, divorciada, médica, Lambaré, con DNI Nº 13.901.937. 7.- Dulde María Lobera Pacin, argentina, casada, contadora pública, Lambaré, con DNI Nº 21.837.087. 8- Rita Graciela Torre, argentina, casada, comerciante, Lambaré, con DNI Nº 11.978.657. 9- Néstor Santiago Lobera Pacin, argentino, casado, licenciado en psicología, Lambaré, con DNI Nº 26.945.033. 10- Marcela Giovannini Batista, argentina, casada, docente, Lambaré, con DNI Nº 16.228.614. 11- José Alejandro Herrero de Lorenzi, paraguayo, soltero, comerciante, Lambaré, con C.I. Nº 2.024.221. 12-José Mikhail Herrero de Lorenzi, paraguayo, soltero, comerciante, Lambaré, con C.I. Nº 3.202.541. Directorio: Presidente: José Rodolfo Herrero González. Director Titular: José Alejandro Herrero de Lorenzi. Director Suplente: José Mikhail Herrero de Lorrenzi. Síndico Titular: Carmen Albina Gavilán Vera. La administración está a cargo de José Rodolfo Herrero González en carácter de Presidente y de José Alejandro Herrero de Lorenzi en carácter de Director Titular. Inscripta en los Registros Públicos de Comercio bajo el Nº 288, Serie A, Folio 2899 del Registro de Contratos, fecha 29 de mayo del 2013, entrada Nº 4633563. Dictamen D.R.F.S. Nº 2242, fecha 22 de mayo del 2013. -82549/26/08.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por Escritura Nº 579 de fecha 29/05/2015, pasada ante el Notario y Esc. Púb. Luis Enrique Peroni Giralt., fue constituida la sociedad **DELTA TECH SOCIEDAD ANÓNIMA.** Domicilio: Asunción. Capital de la República del Py. Duración: 99 años. Objeto principal: Compraventa de artículos informáticos. Director Presidente: José Carlos de Filippis Cespedes; Síndico: Eduardo Vuyk. Capital Social: G. 200.000.000. Inscripta en la Dirección Gral. de los Reg. Públicos: 1) Reg. P.J. y Asociaciones, bajo el Nº 1 y al folio 1 y sgtes, Serie: Comercial, Matrícula Jurídica: 530, Entrada Nº 6427543 en fecha 21-08-2.015; y 2) y en Reg. Público de Comercio, inscripto bajo el Nº 1, folio 1 y sgte., Matrícula Comercial Nº 542, Serie: Comercial, Entrada Nº 6427543 en fecha 21-08-2.015. -82558/26/08

CONSTITUCIÓN DE S.R.L. LA CAOBA SHOW ROOM S.R.L. Domicilio: Asunción, República del Paraguay. Duración: 99 años. Objeto: efectuar diversas actividades lícitas que realizará, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero; con bienes propios o no, con la elaboración, distribución y comercialización de productos o subproductos y/o servicios en general, y, además, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones de importaciones, exportaciones y consignaciones; y toda actividad lícita. - CAPITAL Suscripto e Integrado: Gs. 50.000.000. Socios Gerentes: Tommaso Oddone, Juana Estela Stadecker de Oddone, Fabrizio Tommaso Oddone Stadecker, Carla Melina Oddone de Stark, y/o Milko Marcello Oddone Stadecker. E.P. Nº. 03 (26/VII/2017). N. P. Graciela E. Ale Roig. Inscripto.: Dirección General Registros Públicos: Sección Personas Jurídicas y Asociaciones Matrícula Jurídica Nº. 10376, Serie Comercial, bajo el Nº. 01, folio 01, y Registro Público de Comercio, Matrícula Comercial Nº 10.605, Serie Comercial, bajo el Nº. 1, folio 1 y sgts., el 17/08/2017; s/Dictamen Nº 22041 del 16/08/2017 de la Abogacía del Tesoro (Ministerio de Hacienda). -82567/26/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno, Dra. Rocío González Morel, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposo **"ADRIÁN PÉREZ KIRICHENKO Y JENNY VICTORIA WALL",** para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 98 de la Ley Nº 1/92 Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 25 de julio de 2017. Lilian Melissa Caballero Folle, Actuaria Judicial. -81958/24/08.-